

RELATORÍA Y ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AFEIDAL

En Santiago de Chile, a las nueve de la mañana del primero de noviembre del año 2007, se inicia la asamblea del VIII Congreso de AFEIDAL con sede en esta ocasión en la ciudad de Santiago-Chile.

- Instalación de las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria. En primera convocatoria.
- Instalación de las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria. En segunda convocatoria.
- Lista de asistencia de los miembros titulares para determinar el quórum (por facultades a viva voz, consultado por el Secretario).
- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- Designación del relator del Congreso: Viviana Readí Silva, aprobado por unanimidad.
- Nombramiento de dos escrutadores: Patricia Royval y Juan Carlos Centurión, aprobados por unanimidad.
- Designación de Comisión redactora de "Declaración de Santiago de Chile de AFEIDAL del año 2007, acuerdos y misión de AFEIDAL sobre el sistema de acreditación: Gustavo Cuevas, Sergio Mena, Pablo Ortiz y Héctor Aqueche, aprobados por unanimidad.
- Informe de actividades de la Presidencia, por el Dr. Máximo Carvajal Contreras:
Nov. 2006-Nov. 2007: Sept. 06: VII Congreso Guayaquil: Derecho y Política en América Latina:
 - ✓ Remitido acuerdos a miembros titulares,
 - ✓ Contacto permanente con directivos,
 - ✓ Promoción de reuniones para incentivar la creación de institutos enseñen el Derecho,
 - ✓ Formación de asociaciones,
 - ✓ Relaciones con USA y Canadá.
 - ✓ Marzo 07: visita a Temuco y Pucón,
 - ✓ Agosto 07: convocatoria VIII Congreso.

- ✓ Publicación convocatoria en página web de U. mayor, UDUAL y AFEIDAL.
- ✓ Contacto con Vicepresidentes para aumentar membresía,

El Sr. Secretario somete a aprobación el anterior informe: aprobado por unanimidad.

- Dr. Carvajal propone adelantar elecciones y asuntos generales:
Elecciones del Consejo Directivo, de sede próximo Congreso y otro asunto general:
En cuanto a adelantar las elecciones del Consejo Directivo, se aprueba con 3 votos en contra, quienes manifiestan realizar al final del presente Congreso dicha elección. Art. 61 Estatuto: cuando existe una candidatura única, se omite el procedimiento electoral, sólo se pregunta a la asamblea la ratificación de la propuesta:

Propuesta de candidatura de Dr. Máximo Carvajal Contreras, como Presidente reelecto de AFEIDAL para el período 2007 – 2011. Aprobada por aclamación, a las 10:13 horas.

- Propuesta del Dr. Máximo Carvajal Contreras del Consejo Directivo para aprobación de la Asamblea General.

1º Vicepresidente: Gustavo Cuevas Farren.	Chile
2º Vicepresidente: Josefina Quintero Lyóns.	Colombia
3º Vicepresidente: Amado David Zogbi.	Argentina
4º Vicepresidente: José Antonio Ñique de la Puente.	Perú
5º Vicepresidente: Hector Aqueche Juárez.	Guatemala
Secretario General: Mayling Lau Gutiérrez.	Nicaragua.
Tesorero: Rodolfo Chávez de los Ríos.	México
Coordinador General: Ukle Cornejo Bustos.	Ecuador
1º Vocal: Raúl Jiménez Sanjinés.	Bolivia
2º Vocal: Octavio Corvera Álvarez.	México
3º Vocal: Hernán Varela Valenzuela.	Chile
4º Vocal: Marta Nubia Velásquez Rico.	Colombia
5º Vocal: Ana María Fernández Coca.	Bolivia.
6º Vocal: Jesús Antonio Rivera Ore.	Perú.

Se pide aprobación al Consejo Directivo para 4 años: aprobado por unanimidad.

- Sr. Secretario hace presente la omisión de elección de Presidente de Comisión de Honor y Justicia: María Ximena Moreno de Solines, Aurora Lacavex Berumen, (Secretaria) y Víctor Sergio Mena Vergara (Vocal). Se aprueba por unanimidad.

- Sr. Secretario pide aprobación de sede del próximo Congreso AFEIDAL: Mérida, Yucatán, aprobación por unanimidad.

- Asuntos generales:

Ukles Cornejo: agradecimientos como organizador por la realización del Congreso.

Enrique Vega: felicita a la Univ. Mayor y al Presidente de AFEIDAL, y pide que se considere a Toluca para el futuro Congreso.

Oscar Castillo: propone que se considere como futura opción para el Congreso Nicaragua y consulta por trámite para ello.

Dr. Carvajal propone ratificar el próximo año la sede y que Nicaragua sea sede el 2009 sujeto a ratificación en el 2008 en Mérida, quedando como posible subsede para el 2008.

Dr. Rivera de la Univer. Inca Garcilazo de la Vega, Lima, Perú, pide reconocimiento oficial al Decano Cuevas, de Chile, como organizador y anfitrión.

Dr. Carvajal pide se tome en cuenta las palabras y conste un reconocimiento a la magnífica labor del Sr. Cuevas de la organización de este Congreso.

Sr. Cuevas agradece las palabras del Dr. Rivera.

El Sr. Decano de la Univ. Mayor de San Andrés, Bolivia, pide se considere como tercera propuesta de sede para el próximo Congreso a La Paz.

Sra. Decana Ana María Fernández, de la Universidad Mayor de San Simón, Bolivia, se adscribe a la propuesta de sede y agradece su participación.

Profesora Endara, de Cuenca Ecuador, pide felicitaciones al Consejo Directivo y reconocimiento de su trabajo.

Se abstiene el Sr. presidente y el Consejo Directivo.

Sra. Ximena Moreno: propone publicación de las resoluciones de las distintas Declaraciones de cada Congreso, para su conocimiento. Promover acuerdos concretos para promocionar la interrelación a nivel docente y alumnos entre los distintos centros de estudios.

El Sr. Presidente agradece la intervención y reitera la importancia del acercamiento.

El Sr. Rafael Cordera, agradece e informa que el día 08.11.07 , en Colombia se llevará a cabo la Asamblea General de Rectores de UDUAL, donde se elegirá plan de acción.

El Sr. Patricio Baca pide crear subcomisiones en distintas áreas de Derecho.

El Sr. Presidente explica la conformación de comisiones en cada Vicepresidencia.

Segundo Presidium:

- Bienvenida y declaratoria de inauguración :Don Mario Arnelo en representación de las autoridades de la Universidad y el Sr. Cuevas Farren en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Univer. Mayor de Santiago de Chile.
- Palabras del Sr. Presidente de AFEIDAL.

- Conferencia Magistral Inaugural: Dr. Moisés Silva, Universidad Mayor.

- Excusas del Presidente de la Corte Suprema de Chile.

- Sr. Presidente de AFEIDAL, a las 13:00: Declaración de constitución en sesión permanente.

En Santiago de Chile, a las nueve de la mañana del dos de noviembre del año 2007, se reanuda la asamblea del VIII Congreso de AFEIDAL con sede en esta ocasión en la ciudad de Santiago-Chile.

El relator de la mesa N° 2 da lectura de las conclusiones de las ponencias de dicha mesa y presenta propuestas a la asamblea.

Se lleva a deliberación la creación de una entidad de AFEIDAL que realice el proceso de acreditación.

Se aclara la diferencia entre acreditación y homologación. Se declara que el tema a tratar es la acreditación.

Alfredo C. Decano de la Universidad de Quito, Ecuador, expresa su oposición de constituir a AFEIDAL como una institución fiscalizadora.

El presidente aclara cual es el objeto de la acreditación y carácter de ella.

Se aclara la diferencia entre al habilitación y la acreditación.

El presidente señala que es poco probable que una institución no sea acreditada, ya que en el proceso de auto-evaluación dicha institución podrá darse cuenta si le es conveniente continuar con el proceso de acreditación.

Después de variadas intervenciones y aclaraciones se procede a votar la propuesta de la mesa N° 2 : **“La creación de un organismo que llevará acabo el proceso de acreditación, que no sea la propia AFEIDAL, pero que si AFEIDAL sea el origen de un importante aporte. La acreditación estaría abierta a quienes deseen acreditarse sin ser miembro de AFEIDAL”**.

Se presenta una moción de orden pidiendo que la mesa N° 1 proceda a leer sus conclusiones y propuestas ya que estas tienen grandes similitudes a la propuesta de la mesa N°2.

Se discuten y se aclaran las siete conclusiones de la mesa N°2.

Respecto a la conclusión N° 1 por decisión unánime queda como: “AFEIDAL deberá asumir un papel protagónico en el proceso de acreditación”.

Respecto a la conclusión N° 2 existe una variada discusión, intervenciones y aclaraciones que se centran principalmente en el aspecto voluntario de la acreditación.

Se propone la siguiente redacción: **“La acreditación que establezca el organismo creado por la AFEIDAL será de carácter voluntario”.**

Se aprueba por unanimidad la conclusión N° 2 agregando la palabra internacional inmediatamente a la de acreditación. El texto definitivo de dicha conclusión es : **“La acreditación internacional debe ser un proceso voluntario, necesario, con un enfoque humanista en un contexto de respeto a la autonomía universitaria y estricto apego a la normativa nacional”.**

Se aprueba las conclusiones N° 3 y 4.

Se cambia la conclusión N° 5. La redacción final de su texto es: **“La acreditación deberá ser un proceso de mejora continua en el proceso de la acreditación de la enseñanza del Derecho”.**

Se retira la conclusión N° 6.

Se discute la conclusión N° 7 y a propuesta del presidente se aprueba que: **“AFEIDAL debe promover la creación de una comisión de acreditación con la representación de todos los países miembros.....” .**

Por propuesta del Presidente, se aprueba por unanimidad que en cada país se formen comisiones de acreditación.

Se aprueba por unanimidad que las comisiones que a continuación se indican sean responsables de elaborar los documentos de acreditación:

- 1) **ARGENTINA:** Dr. Amado David Zogbi y Dra. Claudia Patricia Pacheco.
- 2) **BOLIVIA:** Dr. Raúl Jiménez Sanjinés, Dra. Ana María Fernández Coca, Dr. Omar Morales Delgadillo y Dr. Jhonny Villarroel.
- 3) **CHILE:** Dr. Gustavo Cuevas Farren, Dr. Hernán Varela Valenzuela, Dr. Christian Pablo Viera Álvarez y Dr. Víctor Sergio Mena Vergara.

- 4) **COLOMBIA:** Dra. Josefina Quintero Lyóns, Dra. Marta Nubia Velásquez Rico y Dra. Lisdaris Sandoval.
- 5) **ECUADOR:** Dr. Ukles Cornejo Bustos, Dr. Mario Zabala Hoyos, Dr. Alfredo Corral Borrero y Dr. Pablo Ortíz García.
- 6) **GUATEMALA:** Dr. Héctor Aqueche Juárez.
- 7) **MÉXICO:** Dr. Máximo Carvajal Contreras, Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos y Lic. Octavio Corvera Álvarez.
- 8) **NICARAGUA:** Dra. Mayling Lau Gutiérrez, Dr. Oscar Castillo Guido, Dr. Donal Aleman Mena,
- 9) **PERÚ:** Dr. Ulises Montoya Alberti, Dr. José Antonio Ñique de la Puente y Dr. Jesús Antonio Rivera Ore.

Se aprueba que los países que ya cuentan con trabajos de acreditación los envíen a la presidencia. Plazo hasta el 05 de Diciembre del año en curso.

Se propone que realice seguimiento al trabajo de las comisiones los cuales deberán concluir al 05 de mayo de 2008. Se aprueba por unanimidad.

Se propone y se vota para que la comisión de la acreditación sea independiente de AFEIDAL . 21 votos a favor.

Se propone y se vota para que la comisión sea dependiente de AFEIDAL. 21 votos a favor.

El presidente dirime el empate y se aprueba que la comisión sea un organismo independiente.

Se vota por la creación de una revista electrónica y se aprueba dicho acuerdo.

Se propone y se vota por el pago de una cuota de 40 dólares, que será administrada por la sede la Universidad Autónoma del Estado de México, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México. República Mexicana. Se aprueba por unanimidad.

El presidente comunica que informara acerca del estado de pago de cuotas por parte de los miembros de AFEIDAL. Esto se hará en el más breve plazo posible.

Se propone que los miembros se pongan al día con sus cuotas. Se aprueba por unanimidad.

Varios

El profesor Rodolfo Chávez invita a que se aporte con artículos para la edición de un libro que está pronto a salir. Este aporte debe hacerse antes del mes de Diciembre del año en curso.

Se reconoce con un aplauso al trabajo del equipo organizador de la universidad anfitriona, Universidad Mayor, equipo representado por el Decano don Gustavo Cuevas Farren.

Se procede a tomar la protesta al nuevo Consejo Directivo.

Se lee la Declaratoria del octavo congreso de AFEIDAL, y por petición del presidente se aprueba por una unanimidad la facultad al Consejo Directivo para ajustar la Declaratoria con los acuerdos alcanzados en la asamblea.

Se concluye pasadas las 14:30 hrs.